

Enero 12 de 1954.-

- BOLETIN ESPECIAL DEL -

- 3er. CAMPEONATO DE FUTBOL DEL INTERIOR -

A c t a . - En la Ciudad de Montevideo- el doce de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro- los señores representantes del Consejo Ejecutivo de la O.F.I., Cnel. Eusebio B. Vaeza, Esc. Ruben Aparicio Maurente y F. Mario Ubillos, conjuntamente con los señores representantes de COLONIA: Esc. Benjamín Sarachu y Héctor Hernández; DURAZNO: Carlos Hormaizteguy, Emilio Piquinela y Walter Uruguay Gonzalez; RIVERA: Raúl Colina y ROCHA: Juan P. San Martín, realizan una sesión extraordinaria a fin de considerar la realización, organización y aprobación del Reglamento, del Campeonato de Fútbol del Interior correspondiente a la temporada de 1953.-

Abierto el acto a las 19 y 45 horas por el señor Presidente de la O.F.I. presenta los saludos del Consejo a los señores representantes y hace llegar a los mismos- a fin de que las transmitan a sus respectivas Ligas, las más calurosas felicitaciones por la obtención, por parte de Colonia, Rocha y Durazno, de los Campeonatos de las Confederaciones del Litoral, Este y Sur. Agrega que en virtud de que el Tribunal Arbitral aún no se ha expedido en la apelación interpuesta por la Liga de Tacuarembó respecto de la presunta inhabilitación de un jugador de la Liga de Rivera, todas las resoluciones que se tomen en esta sesión, deben ser "ad referendum" de lo que pueda resolver el Tribunal y - en su caso- la Liga Departamental de Fútbol de Tacuarembó.-

Los representantes de Colonia, Durazno y Rocha agradecen las felicitaciones de la Mesa, y manifiestan sus deseos de confraternizar y colaborar en el buen éxito de este Campeonato del Interior correspondiente a la temporada de 1953.-

El Delegado de Rivera, manifiesta que tenía entendido que el asunto con la Liga de Tacuarembó había sido resuelto a su favor, y que en consecuencia estaría ya clasificado.-

La Mesa aclara que la nota apelación de la Liga de Tacuarembó entró en la Secretaría del Consejo el 7 de enero p. pdo., habiendo sido imposible ubicar a los miembros del Tribunal hasta la fecha en virtud de que dos de ellos se encuentran veraneando en una Playade Maldonado, pero que en el día de mañana, - de acuerdo a lo oportunamente conversado con uno de ellos- el expediente con todos sus antecedentes será enviado a consideración de los mismos, a fin de que se pronuncien definitivamente en el asunto.

Que la nota apelación de Tacuarembó llegó en la fecha indicada, y Secretaría, tomó debido conocimiento de la misma al otro día, y a pesar de su diligencia fué imposible lograr un fallo para antes de la presente reunión.- Aclara nuevamente que las resoluciones que se tomen en esta sesión no serán definitivas.-

El Esc. Sarachu, aclara que en realidad quien representará a Colonia será el señor Julio C. Gonzalez Moreno, pero que en virtud de que se encuentra algo indispuerto, no pudo concurrir a la reunión actual.- Solicita en su nombre se le dispense

La Delegación de Rocha, manifiesta que los gravísimos problemas financiero-económicos que ha debido afrontar la Liga que representa hicieron peligrar la intervención en este Campeonato. Sin embargo, y pese a las dificultades surgidas, la Liga Rochense, entendió que no debía faltar a esta cita, verdadero Torneo de Confraternidad deportiva.- Solicita - debido a las causas expuestas- que de poder contemplarse, agradecería se le permitiese actuar en el primer compromiso en carácter de locataria, a fin de munirse de fondos, para trasladarse más tarde a cumplir los restantes compromisos. No busca con ello ninguna ventaja deportiva, sino que simplemente quiere que se le pueda contemplar en lo que sea posible, a fin de ayudar las finanzas de su Liga.

El Cnel. Vaeza, manifiesta que espera se contemple la situación de la Liga Rochense.

La Delegación de Durazno, se muestra partidaria del sorteo liso y llano, pero si pudiese contemplarse dentro de ese régimen a la Liga Rochense no se opondrá, ya que entiende que todas las Ligas se encuentran en situa-

ción similar a la de Rocha.-

De inmediato se pone en consideración el Reglamento cuyo anteproyecto ha confeccionado el Consejo Ejecutivo, en base al Reglamento del año 1952. Es aprobado en general, y la discusión se polariza en los Arts. 2o., 3o. y 9o.-

Se resuelve fijar como fecha de iniciación el día 23, si el partido es nocturno y el 24 si se juega en horas vespertinas.

Con respecto al Art. 2o. del Reglamento, y a fin de evitar la pérdida de tiempo en lo que se refiere al contralor de los jugadores de cada una de las Ligas, se entiende necesario que el régimen de las ~~denuncias~~ denuncias no sea previo a la iniciación del Campeonato.

La delegación de Durazno, dice que en cualquier momento podría realizarse la denuncia con efecto para cualquier partido. Se entiende sin embargo por la Mesa, que ello aparejaría cierta inseguridad en los resultados de los partidos.-

Logo de barajarse algunas otras fórmulas, la Delegación de Colonia, mociona en el sentido de que las denuncias de inhabilitación, deberán necesariamente interponerse indefectiblemente 36 horas después de finalizado cada partido. Si así no se hace, cualquier denuncia posterior sólo tendrá efecto para pena r al jugador, pero nunca para producir la pérdida de puntos del equipo que ha incluido al jugador inhabilitado. Tampoco tendrá efecto para los anteriores partidos, si el jugador inhabilitado hubiera sido incluido. Puesta a votación dicha moción se aprueba por unanimidad, y se encarga a la Mesa la redacción del artículo respectivo, que se incorpora al Reglamento del Campeonato. -

La Mesa hace notar que se encuentra en salas, el Tesorero Honorario de la Asociación Uruguaya de Fútbol, señor Pedro Buscio Caballero, quien concurre a esta reunión, a fin de conversar sobre un proyecto de Campeonato con intervención de los Clubs del Interior. Se le invita a sala, y la Mesa la da la bienvenida. El señor Buscio Caballero, agradece, y manifiesta que esta es su otra casa, pues desde hace tiempo se encuentra también vinculado al Fútbol del Interior. Felicita a los Campeones y espera que el Torneo que se organiza será otro nuevo triunfo, que se agregará al brillante foja del Fútbol del Interior. Agrega que se presentó un proyecto a consideración de la Junta, por el cual se contempla la posibilidad de que el Campeón y el Vice del Campeonato del Interior disputen el Campeonato de Competencia, con intervención de los Clubs de Primera División A.- Y los que se clasificaron 3o. y 4o. en la B. Agrega que pone a disposición de la O.F.I. y espera que se estudie el proyecto, que puede tener defectos, pero que demuestra la preocupación del fútbol montevideano, para crear un verdadero acercamiento con el del Interior. Solicita que el Proyecto se estudie y quiere que los representantes lleven a sus Ligas el sentir de la A. U. de F., que es el de sincera colaboración con la O.F.I.

El Cnel. Vaeza manifiesta que el Consejo se encargará de realizar el repartido del Proyecto y lo hará llegar a cada una de las Ligas participantes para su estudio.-

Se entra a considerar de inmediato el Art. 3o. que es el que se refiere a quienes arbitraran los partidos del Campeonato del Interior. La Mesa manifiesta que de acuerdo a la resolución del último Congreso debían ser arbitrados por Jueces del Interior. Pero que lamentablemente las Ligas no han hecho llegar sus candidatos, y a excepción de algunas, que han cumplido, con ellos no se puede formar un plantel que pueda ofrecer las seguridades necesarias para esos arbitrajes. Se hace notar que entre las Ligas que enviaron sus jueces, se encuentran justamente las de Rivera, Durazno y Colonia, que deben descartarse en virtud de que son factibles intervinientes en el Campeonato. Por ello, se resuelve que los partidos sean arbitrados por jueces que nombrará el Colegio de la A.U. de F., y si es posible de categoría internacional. Durazno además solicita que los dos "linemen" sean también nombrados por la A.U. de F.- A este temperamento se oponen los demás representantes, y se aprueba una fórmula, que establece que si cualquier entidad lo solicita se designarán los dos funcionarios referidos, pero a costa de la entidad solicitantes, de acuerdo al régimen que se establece en el artículo respectivo.-

La Delegación de Rivera deja con satisfacción de su desagrado por el incumplimiento de la mayoría de las Ligas de lo resuelto por el Congreso, en el sentido de que los partidos del Campeonato del Interior sean arbitrados por Jueces del Interior.-

A continuación se entra a considerar el problema de las recaudaciones.

acreeer que la Liga de Durazno, no haya entendido aún lo que es y significa la O. F. I. - La única forma de mantenerla, es justamente aporarle un patrimonio que permita realizar los fines para los cuales fué fundada.

Agrega que los únicos aportes - y entiende que deben buscarse otros - son los derechos de afiliación - minúsculos - y el porcentaje de los partidos. Que de la Asociación Uruguaya no se recibe nada, y menos aún - pudo pedírsele sobretodo que en los últimos tiempos los intereses de ambas Instituciones aparentemente eran diam etralmente opuestos.

Historia todos los trabajos que se realizan por Secretaría rentada, con los sacrificios que ellos se hacen en virtud de carecer de elementos para ello. No tenemos un mimeógrafo. Se usa el de otras Instituciones amigas, con la con siguiente pérdida de tiempo, y la incomodidad que significa trasladarse de un lado a otro con archivos y documentos. Además ni se pueden hacer comunicaciones urgentes porque carecer de ese útil, y a veces hay que esperar días porque dicho aparato está siendo usado por las entidades que lo presta como sucede con el del Consejo Federal de la Federación de Basquetbol, que en algunas oportunidades por las causas apuntadas no ha podido usarse.

Y si frente a todas esas dificultades, las Ligas no cooperan en la forma que hay que hacerlo, porque volvamos a repetir: la O. F. I. son todas las Ligas, esta organización sin respaldo económico mínimo no puede subsistir.

Durazno aclara que su intención es de apoyar total a la O. F. I., y que entiende las razones expuestas por su Presidente, pero vuelve a subrayar que Durazno viene soportando déficit, y es por ello que solicitaba la derogación de ese porcentaje.

Rivera manifiesta que desde su punto de vista no hay otra solución que aportar el 10% á la O. F. I., pues es la única manera de mantener al organismo en un mínimo de decoro. Entiende que si Durazno, juzga importante gastar algunos cuantos cientos de pesos en la designación de los "linemen", cree más importante que eso sea dedicado a aportarse a la O. F. I., que necesariamente debe ser más importante que aquellos. Por lo tanto no votará la derogación de ese porcentaje. -

La Liga de Durazno, manifiesta asimismo que no es partidaria de la creación de ese fondo común, entendiendo que cada Liga debe cargar con el riesgo de viajes frustrados. -

Las demás representaciones se manifiestan también en contra de ese temperamento.

Frente a ello la Delegación de Durazno, solicita un curato intermedio para comunicarse telefonicamente con las autoridades de la Liga a fin de plantear las conversaciones mantenidas en la presente sesión, y tratar de llegar a una solución. -

Así se hace. -

Se reabre el acto a las 23 y 45. -

Durazno informa que al comunicarse con sus autoridades, y en virtud de tratarse de una resolución tomada por la Liga, hasta que éste no se reúna no podrá haber nueva resolución. Por tanto Durazno, votará condicionalmente los porcentajes referidos, "ad referendum" de la resolución que adoptase la Liga. Manifiesta la Delegación que en forma personal apoya la contribución a la O. F. I., pero que lamentablemente no puede hacerlo en nombre de la Liga. - El 16 contestarán definitivamente. -

El Esc. Aparicio solicita de Durazno, se pronuncie sobre que ocurriría si la Liga mantiene su posición. Intervendrá o no en el Campeonato?

Richa entiende que Durazno debe intervenir aún cuando abone el 3% como había ofrecido al comienzo de esta sesión, y los restantes el 10%. - Entiende que la organización del Campeonato del Interior es de vital importancia para la O. F. I., y su prestigio.

Rivera además solicita que se incluya entre los rubros a servir del fondo común, una retribución a prorrata del kilometraje recorrido por las Ligas participantes. -

Durazno, asegura su participación en el Torneo de cualquier manera, condicionado a la ratificación por su Liga del Acto en su totalidad. -

De inmediato se entra a considerar el sorteo, y se fija el mismo de acuerdo a lo que se consigna en el Reglamento, que se acompaña a la presente y se considera parte integrante de esta Acta. -

Siendo las 0 horas y 35 minutos del día 13 de enero, se levanta el acto.

Esc. Juan Carlos Fernández Arbentiz
SECRETARIO A JUNTO